



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00275642- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del IPSIS, Dra. María Cristina González, referido al pedido de designación del tribunal evaluador de la tesis presentada por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, DNI N° 18.838.846, estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo se titula "La discapacidad como objeto construido. Una revisión de los principales modelos conceptuales contemporáneos" y cuenta con la dirección de la Dra. Nora Britos.

Que de acuerdo al reglamento de la carrera, aprobado por RHCS 1690/2018, "... la tesis será presentada al Director de la carrera quien en consulta con el Comité Académico, propondrá al Decano la conformación del tribunal evaluador (...) conformado por tres miembros titulares y un suplente -asegurándose la presencia de un miembro externo a la UNC ...".

Que en este caso, teniendo en cuenta que la Directora de la carrera es a su vez quien dirige la tesis, la propuesta de conformación del tribunal es elevada desde la dirección del IPSIS, sujeto a aprobación decanal.

Que se proponen como evaluadoras titulares a la Mgter. Marcela Méndez, Mgter. Cecilia de los Ríos y Mgter. Graciela Fredianelli y como suplente a la Mgter. Silvia de Dios, quienes reúnen los perfiles académicos y demás requisitos necesarios para desempeñarse como tales.

Que se agregan a las actuaciones los CV de las integrantes del Tribunal Evaluador propuestas.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Art. 1º: Designar integrantes del Tribunal Evaluador de la tesis presentada por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, DNI N.º 18.838.846, a:

Titulares: Mgter. Marcela Méndez, DNI: 21920861, Mgter. María Cecilia de los Ríos, DNI: 28.263.450 y Mgter. Graciela Anunziata Fredianelli, DNI: 10.543.651.

Suplente: Mgter. Silvia María de Dios, DNI: 16.656.279

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.